

Lunes, 11 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

EDICTO. Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2025-0090, de fecha 01 de agosto de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	ESCALA	N.º PLAZAS	JORNADA	FORMA ACCESO	TURNO
OFICIAL DE PRIMERA-MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	100%	OPOSICIÓN, CONCURSO OPOSICIÓN	LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Garganta la Olla, 6 de agosto de 2025
Santiago Blázquez López
ALCALDE - PRESIDENTE

